



Departamento de Policía

## **PÓLIZAS Y PROCEDIMIENTOS DE PERFIL RACIAL**

### **Procedimientos de Reporte de queja**



**Departamento de Policía de Mansfield  
(División de Patrulla) 1601 Heritage  
Parkway  
(817) 804-5700**

**Edificio Público de Seguridad  
1305 East Broad Street (817) 276-4700**

**División de Asuntos Internos  
1305 East Broad Street (817) 276-4761**

El Departamento de Policía de Mansfield se dedica a proporcionar el mejor servicio de policía de calidad a los ciudadanos de Mansfield y a aquellos que visitan nuestra ciudad. Estamos comprometidos con los principios de justicia e igualdad y cuidadosamente seleccionamos y entrenamos a los mejores empleados para apoyar ese compromiso. Para garantizar la comprensión del empleado y la importancia del trato justo y equitativo, la política del Departamento prohíbe estrictamente la discriminación racial.

El perfil racial es definido por el Código de Procedimiento Penal de Texas como una acción de aplicación de la ley basada en la raza de un individuo, grupo étnico u origen nacional en lugar de en la conducta del individuo o en la información de identificación de la persona cuya participación en actividades criminales.

Las quejas de discriminación racial, al igual que con otras denuncias contra el personal de departamento, pueden ser presentadas a la División de Asuntos Internos, o con cualquier supervisor del Departamento de Policía. Las horas de operación para la División de Asuntos Internos son: 8:00 de la mañana hasta 4:00 de la tarde, el lunes por el viernes. Las quejas también pueden hacerse por teléfono, Internet o en persona en cualquier instalación de departamento de policía.

Una queja de discriminación racial debe hacerse de manera oportuna después del incidente para que los detalles están disponibles al supervisor de la investigación y la atención inmediata puede ser enfocada a corregir y / o disciplinar a un oficial que actúe de una manera inaceptable. Si usted siente que ha sido discriminado de perfil racial, es su responsabilidad de presentar una queja formal. Consiga el nombre del oficial y número de identificación. Están obligados a darle esta información si usted pregunta.

Provisiones adicionales de la ley requiere la recopilación de información relacionada a cada parada de un automóvil. Los oficiales son requeridos a documentar información relacionada a cada parada de automóvil donde se emitió una citación o un arresto fue hecho. Los oficiales son también requeridos a documentar cualquier registro realizado como consecuencia de la parada del automóvil. Los informes anuales serán hechos a la Comisión de Texas de Normas de Aplicación de la ley y de Educación y al Ayuntamiento de Mansfield, teniendo en cuenta los datos reportados en el año anterior. En cumplimiento de la ley estatal, la recopilación de datos relacionados con las paradas de automóviles se inició el 1 de Enero del 2010.

Todos los oficiales inclusive los recién empleados, así como funcionarios titulares y los supervisores reciben entrenamiento sobre la ley estatal y la política del departamento y los procedimientos relacionados con el perfil racial. Este entrenamiento es obligatorio por la ley nueva y estandarizada a través de la Comisión de Texas de Normas de Aplicación de la ley y de Educación, la agencia reguladora encargada de establecer, implementar y mantener los niveles para los oficiales de paz del Gran Estado de Texas.

El Departamento de Policía de Mansfield se compromete a tomar acción cuando sus empleados han demostrado ser negligentes en sus funciones o son declarados culpables de mala conducta. Si es necesario que usted presente una queja, usted puede estar seguro de que será investigado a fondo de manera justa e imparcial.